

RESOLUCIÓN

NÚMERO 555/2022

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Unidad Administrativa

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 9/2022 (A/SER-007345/2022)
RGM/PLP/blm

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación.

Emitido Informe favorable por el Servicio Jurídico en la Consejería de Sanidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 24 de marzo de 2022, considerando que en el apartado 9 "Equipo" del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el contrato se encuentran definidos los medios personales necesarios para ejecutar el contrato, y que el artículo 159.6 b) de la Ley de Contratos del Sector Público, exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios denominado: "**PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES EN EL ENTORNO FAMILIAR DIRIGIDO A PADRES, MADRES Y FIGURAS PARENTALES CON HIJOS ENTRE 3 Y 18 AÑOS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**", con un presupuesto base de licitación de 53.605,58 euros (IVA exento), habiendo dado cumplimiento a las consideraciones efectuadas por el Servicio Jurídico en el Informe favorable emitido al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 24 de marzo de 2022.

2. Aprobar el gasto por importe de a 53.605,58 euros (I.V.A. exento), distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
2022	313B	29002	22.335,66 euros
2023	313B	29002	31.269,92 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento de adjudicación, que será mediante procedimiento abierto simplificado abreviado pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D.Orden 440/22, de 28 de marzo. BOCM 01.04.22)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA
Fecha: 2022 06 09 19:41

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS